ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
Superintendencia de Seguridad Social

Fecha: 19 de junio de 2026
Hora: 15:00 horas
Modalidad: Presencial / Virtual
Preside: Erasmo Correa
Secretaría Ejecutiva: Marcos Larenas / Christian Bouchet / Magda Escobar

1. **Objetivo de la sesión**

La sesión tuvo por finalidad presentar el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, elaborado por la Superintendencia de Seguridad Social, exponiendo la evolución del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744 durante el período 2021-2025, sus principales indicadores, desafíos regulatorios y líneas de acción para fortalecer la prevención y la fiscalización del sistema.

La Exposición estuvo a cargo de don José Francisco Castro, Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo, de SUSESO, y de doña Evelyn Benvin Aramayo, Jefa de la Unidad de Estudios y Estadísticas.

2. **Desarrollo de la sesión**

La exposición abordó la evolución del Seguro Social de la Ley N° 16.744, destacándose el aumento de la cobertura, el incremento de las denuncias por accidentes y enfermedades profesionales y la creciente incidencia de patologías de salud mental y musculoesqueléticas. Asimismo, se expusieron antecedentes relativos a la accidentalidad laboral y de trayecto, los accidentes fatales, las diferencias observadas entre organismos administradores en la calificación de enfermedades profesionales y los principales desafíos que enfrenta el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

En materia de fiscalización, se informó sobre el fortalecimiento del uso de analítica de datos, la implementación del Decreto Supremo N° 44, la vigilancia preventiva mediante el cuestionario CEAL-SM y el proceso de levantamiento de brechas regulatorias destinado a perfeccionar la supervisión de las mutualidades y de las prestaciones de salud no laboral.

Durante el intercambio con los consejeros y consejeras se plantearon diversas observaciones y consultas, entre ellas:

CamScanner
Escaneado con CamScanner

- la necesidad de contar con información desagregada por nacionalidad de los trabajadores protegidos y accidentados;
- las diferencias observadas entre los organismos administradores en la calificación de accidentes y enfermedades profesionales;
- la conveniencia de disponer de mayor información sobre los gastos de administracion, publicidad y prevención de las mutualidades;
- el estado de tramitacion del proyecto de ley sobre calificación de enfermedades profesionales;
- el fortalecimiento de la fiscalización técnica y de la gestión preventiva;
- la importancia de avanzar en una regulación más robusta respecto de las prestaciones de salud no laboral desarrolladas por las mutualidades.

El Superintendente respondió las consultas formuladas, reafirmando su compromiso con la transparencia, el fortalecimiento de la fiscalización y el perfeccionamiento permanente del Seguro Social de la Ley N 16.744.

3. Compromisos

Durante la sesión se acordó.

a. Remitir a los integrantes del Consejo información estadística desagregada por nacionalidad de los trabajadores protegidos y accidentados.
b. Entregar antecedentes relativos a los gastos de administración, de publicidad y prevención de los organismos administradores.
c. Continuar durante el segundo semestre el levantamiento de brechas regulatorias para fortalecer la supervisión del sistema.
d. Incorporar las nuevas lineas de fiscalización derivadas de dicho proceso en la planificación institucional correspondiente al año 2027.

4. Cierre

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, a las 16:30 horas.

Firma de acta en señal de conformidad

NOMBRE CONSEJERO/A	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	FIRMA
Ernesto Cornejo	CUT SST	
Jaime Espinoza S	Colegio Médico	
Johanna Oporto	colegio Cooperativas	

CamScanner
Escaneado con CamScanner